

CADIZ 14 DE JULIO,

Apenas cerradas las Cortes y no terminada aun la presente legislatura, la mas larga sin duda que se registra en los anales parlamentarios de nuestra patria, ocupanse ya los periódicos en discutir sobre la fecha en que volverán a abrirse los cuerpos colegisladores.

Un diario de oposicion dice que la nueva legislatura empezará en Octubre; pero *La Epoca* cree que tenemos delante seis meses de descanso de las tareas legislativas, ó lo que es lo mismo, que el Parlamento no volverá á funcionar hasta Diciembre.

Esto es, en efecto, lo mas probable, si ha de dejarse algun tiempo á los ministros para que puedan consagrarse al examen y discusion de los muchos asuntos que necesariamente se paralizan, cuando necesitan ocupar cuatro ó mas horas diarias en las luchas de la tribuna.

Segun hace observar *La Epoca*, la Constitucion de 1869 establecia que las Cortes debian permanecer reunidas lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo lo que invirtiese en constituirse. Por cierto que este *minimum* le ocurrió á un ministro conservador, mucho antes de la revolucion de Setiembre, para evitar lo que alguna que otra vez acontecia mientras rigió la Constitucion de 1845 y era que como esta no decia mas sino que las Cortes debian reunirse todos los años, con reunir las un solo dia quedaba cumplido y quedaba á la vez burlado el precepto constitucional.

En la Constitucion vigente no es obligatorio el tiempo por el cual han de estar reunidas las Cortes, y sin embargo de no ser obligatorio, han arraigado tanto en nuestro pais las costumbres parlamentarias, que hemos llegado al absurdo de que una legislatura sea mas larga que un año económico, que es lo que está sucediendo ahora.

Aunque la Constitucion de 1876, como la de 1845, no fija el *minimum*, apartándose en esto del precepto consignado en la de 1869, es un hecho que nos encontramos en el *maximum* de una legislatura cuya extension no tiene ejemplo y con diez meses seguidos de sesiones.

Pretender que la nueva legislatura se abra al mes ó á los dos meses de cerrada la que no ha terminado todavía, es ya demasiado parlamentarismo, es exagerar el principio constitucional y desautorizar por el abuso el ejercicio de las buenas prácticas del gobierno representativo.

Ni tanto ni tan poco: ni tanta discusion que haya de pasarse casi todo el año en hacer discursos y en sostener luchas apasionadas en el Parlamento, ni tan poca controversia de tribuna que vuelva á suceder lo que acontecia antes de la restauracion de nuestra monarquia constitucional, que transcurria un año entero sin abrirse las puertas de la Representacion nacional.

En un buen medio, como suele decirse, está la virtud. Las Cortes deben funcionar todo el tiempo necesario para despachar los asuntos legislativos y muy especialmente los presupuestos generales del Estado y los de las islas de Cuba y Puerto Rico; pero fuera de esto es conveniente que haya interregnos de algunos meses para que la actividad del gobierno no se consagre exclusivamente á

las luchas parlamentarias. Gobernar es algo mas que sostener batallas diarias entre los partidos que se disputan el poder.

La carta de D. Carlos á sus queridos La Hoz y Vildósola, directores de *La Fé*, carta enviada por conducto del Sr. Nocedal, ha producido viva excitacion y acalorada controversia en el campo tradicionalista.

La forma de la carta, y el conducto para que llegase á los destinatarios despertó la curiosidad pública. *El Siglo Futuro* se considera victorioso: *El Fenix* no se muere la lengua, y habla con claridad, *La Fé*, despues de hacer una relacion de sus méritos, medita las contestaciones y siente que los más modernos correligionarios hayan leído lo que sólo correspondia al depositario de la fé y de la doctrina.

En tanto, parece que los tradicionalistas tienen curiosidad de conocer la opinion del duque de Madrid, hoy objeto de tristísima atencion ante el jurado de Milan, y cuando ya se habia perdido la esperanza de saborear el ingenioso epigrama de D. Carlos contra *La Fé*, por su indiferencia ante la lucha, *La Patria* reproduce con algunas supresiones, el documento epistolar:

Hé aquí, segun el testimonio del colega, la cédula de ruego y encargo del titulado duque de Madrid:

«PARIS 3 de Julio de 1880.

Mis queridos La Hoz y Vildósola. Apenado mi corazon en los momentos actuales por una de esas decepciones que dejan profundas huellas en el alma, quiere Dios afligirme doblemente con el espectáculo de una polémica, que sólo puede favorecer á nuestros enemigos.

No dudo yo de vuestra lealtad; pruebas de ella me habeis dado que ajean de mi pensamiento toda sombra de duda; habeis conmigo compartido las glorias y los sufrimientos de una larga campaña, y sería calumniaros suponer que dais al olvido las páginas mas brillantes de vuestra historia.

Mis queridos La Hoz y Vildósola: no quiero yo creer que veis con simpatía el trabajo de zapa de nuestros afines; estos son nuestros enemigos mas peligrosos, pues usurpando los principios que siempre hemos defendido, se disfrazan con vuestras propias vestiduras para mejor engañar á los incautos, haciéndoles creer que defienden la causa de la legitimidad, cuando realmente hacen la de los adversarios de *Mi* derecho.

(Estas dos líneas de puntos comprenden, segun el que nos facilita esta copia, varios párrafos que no pueden publicarse sin contravenir la actual legislación de imprenta.)

Tampoco quiero suponer que habeis dado al olvido que *Mi* causa es la causa de la religion; que ambas están estrechamente unidas hasta el punto de confundirse en una sola. Cuaiquier voz que en otro campo se levante en favor del catolicismo os debe ser sospechosa, y debeis, por tanto, prevenir á las almas sencillas para que no sean víctimas de su buena fé.

Os ruego, pues, mis leales Vildósola y La Hoz, que hoy, como hasta aquí, os mostréis á la altura de las circunstancias, fieles á vuestras tradiciones, inquebrantables en vuestra fé y adictos mas que nunca á la causa de la legitimidad y del derecho que por permission de Dios represento en la tierra.

Contad hoy y en todas ocasiones con el afecto del que, mas que vuestro príncipe, es vuestro hermano, —CARLOS.

Parece inclinarse D. Carlos á la intransigencia novísima de *El Siglo*, mas no lo dice claramente. De todas suertes,

ni *El Fenix* quedará satisfecho, ni *La Fé* puede estarlo.

Todo ha sido raro, anómalo é irregular en este asunto. La confusion de los sobres, la distinta direccion de la carta, y la reserva guardada por los mediadores.

Sólo *El Siglo* se muestra orgulloso. Ha dicho que desde los mas altos hasta los mas humildes, todos aprobaron su conducta. Pero el más alto en el soñado imperio universal de nuestro colega es el Pontífice, y el Pontífice, como las mas respetables autoridades de la iglesia, no aprueban ciertas intransigencias ni ciertas exageraciones.

Porque los periódicos liberales-conservadores defienden la libertad de asociacion para los institutos religiosos, lo mismo que para todos los ciudadanos, dice *El Globo* que la situacion actual está en la pendiente ultramontana. A lo cual contesta *El Diario Español*:

«El gobierno ha dicho: «Cuantos vivan en España, han de respetar todas las libertades y todas las leyes.» Se han presentado á nuestras autoridades generales y jefes del carisma, y han reconocido las leyes. Se han presentado cantonales, y han reconocido las leyes. «No importan los antecedentes políticos, ha dicho el gobierno: lo que importa es que todos vivan respetando las instituciones y las leyes, y usen de los derechos que la Constitucion les concede.» Este criterio expansivo, liberal, generoso, no ha de modificarse porque tenga que ser aplicado á los institutos religiosos. Pedir para estos la intolerancia y para los demás la libertad, será posibilista, será democrático, pero no es liberal, ni justo.»

La recaudacion por tabacos ha tenido en Junio último un aumento de 1.063,208 pesetas comparada con igual mes del año anterior, y el papel sellado 50 por 100; es decir, que estas dos soas rentas han ofrecido un rendimiento mayor de 6 millones de reales en el mes último, lo cual se explica *La Epoca* por el celo inteligencia con que el director del ramo, nuestro distinguido amigo Sr. Garrido Estrada, secunda los propósitos del señor Cos Gayon, su digno jefe.

Habia dicho *La Epoca* que el Gobierno enviaria tres expediciones á Filipinas, siendo la primera el dia 1.º del actual en el vapor *Magallanes*, del marqués de Campo; la segunda el dia 12 en los de O. Auzo, Larrinaga y compañía, y la tercera el 21 en las *Mensajeras francesas*, para lo cual se renovaria el contrato con ellas. Pero la misma *Epoca*, mejor informada, dice ahora que, siendo hoy la única línea oficial la del marqués de Campo, á ésta corresponde el derecho de conducir la correspondencia oficial, puesto que el contrato que tiene celebrado con el Gobierno le da derecho á ello, con exclusion de toda otra empresa ó compañía.

S. M. la reina doña Isabel salió el Sábado de Paris para su residencia de Fontenay, donde permanecerá hasta mediados de Agosto, en cuya época se dirigirá á España, con objeto de estar en Madrid sobre el 25 del referido mes.

La servidumbre del futuro vástago régio está ya nombrada. Aya es la señora duquesa de Medina de las Torres, y

teniente aya la señora de Tacon.

Una correspondencia de Roma dirigida á los periódicos de Paris, anuncia que el Vaticano considera como roto y nulo, por lo tanto, en sus efectos, el Concordato celebrado entre la corte pontificia y Francia, á consecuencia de la determinacion tomada por el gobierno de la república respecto de las congregaciones religiosas.

La causa del Toison.

Dicen de Milan que se cree que don Carlos y la baronesa Samoggy irán al fin á aquella capital, porque las declaraciones de Lorenzo el criado, del vizconde de Mouserrat y del conde de Bourgade no pueden dar toda la luz que sólo la presencia de aquellos podría arrojar sobre un proceso verdaderamente misterioso.

La causa del Toison adquirirá así nuevo interés.

Hé aquí un curioso incidente de una de las últimas sesiones:

«*Boet*.—El 24 de Diciembre me hallaba en Passy, pero no vi la fiesta de Noche Buena en la casa de D. Carlos; no es, por tanto, cierto cuanto dice Espanza de que un agente de la famosa policia secreta me pudiera ver allí.

Dice el testigo que era más sencillo que escribir haberme escondido en Paris. Yo no me quedé en esta poblacion, por que D. Carlos dijo á Retamero que si me encontraba allí me hubiera hecho arrestar. Así yo contesté.

Presidente.—¿Dónde está la carta?

Boet.—En el proceso. Fué presentada por la parte civil.

Brasca.—No es verdad, no exista tal carta. ¡Eso es una nueva mentira!

Boet (con energia).—¿Cómo mentira! ¿Quién dice mentira?

Brasca.—Acaso sea una equivocacion. *Boet* habla de otra carta, donde manifiesta que si hubiera ido á Passy le habrían dado de puñaladas ó le habrían preso.

Boet.—Existe la carta. Retamero me hab aba muy mal de D. Carlos. Este teme que yo vaya á Paris. Ese hombre me inspira compasion.

Campi.—Debo hacer una observacion. Esta mañana, uno de los abogados de la parte civil ha adoptado el sistema de interrumpir á *Boet* en todas sus declaraciones. En otra ocasion, el mismo letrado, olvidando todo género de conveniencias, ha insultado á *Boet*.

Dugami.—No he sido yo quien ha proferido la palabra *mentira*.

Presidente.—No, no.

Dugnani.—Pero yo, que siempre he dado pruebas de gran calma, creo que si no se debe insultar al acusado, tampoco debe permitirse se insulte al denunciante.

Presidente.—No recuerdo que *Boet* haya ofendido en ninguna ocasion á don Carlos. Por lo demás, haré notar que con el acusado se debe ser mas indulgente que con ningun otro, pues no conoce nuestras leyes, se considera inocente del crimen que se le imputa, y nosotros no podemos todavía decir que sea culpable. (*Aprobacion*).

El interrogatorio contestado por don Carlos ofrece las siguientes conclusiones:

«D. Carlos dice que heredó el Toison del duque de Módena, que la aña la echó de menos en Milan al querer enseñarla al conde Gaivani. Afirma que nada sospecha de Lorenzo, quien tenia el Toison encerrado en una bolsa.

Ocultó al juez instructor que *Boet* formase parte de su séquito. Al interrogarle sobre la baronesa de Samoggy, contestó se le dispensase de entrar en explicaciones relativas á esta señora y á su vida privada. A otras preguntas análogas sobre la Samoggy y la conversacion que con ella tuvo, repitió que tratándose de un asunto referente á una se-

...Despues que no dijo nada del hurto al dueño del hotel en Milan. Añade que en Turin Boet tenia empeño en que las sospechas recayeran sobre el fotógrafo que lo retrató en Gratz. Niega haber escrito los pedazos de tarjeta con las palabras *tenas, en Madrid, sin capucha y todos*. Asegura que *tenas* es parte de la palabra *Al nas* que otros han escrito imitando su letra.

Boet, en vista del interrogatorio, arguyó:
 «Dice D. Carlos que jamás me entregó dinero, porque no tenia confianza en mí. Pues si yo lo tenia, ¿a qué entregarme cartas secretas y documentos importantes que valian mucho más que el dinero? Por qué añade despues que yo le he servido con gran inteligencia y valor?»

El presidente, atendida la prolongación de los debates, hizo notar que como nos encontramos en la canicula no es muy sano permanecer mucho tiempo en un sitio donde, como aquí, se aglomera mucha gente.

«El acusado, dijo, tuvo fiebre el otro día: en la última audiencia hice grandes esfuerzos para no interrumpir el debate, pues me sentia enfermo de la garganta; si por desgracia alguno enfermara, habría necesidad de interrumpir las audiencias para comenzarlas de nuevo en Noviembre. Ruego, pues, que los debates se ab evien lo más posible, pues corremos el peligro de que una vez suspendidas las audiencias se prolonge por cuatro meses más la prisión preventiva que sufre el acusado.»

Es de creer que las declaraciones de D. Carlos y la baronesa Samoggy, si se deciden a comparecer ante el tribunal, pongan término a este ruidoso proceso.

Relación de los pedidos de suscripción a los Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba recibidos por los Sres. D. Lasanta e Hijo en Cádiz, por delegación de este Banco (el de Castilla) el 30 de Junio de 1880.

(CONCLUSION.)

| Número de la suscripción. | SUSCRITORES | Número de billetes. |
|---------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 91 | D. Rafael de los Reyes y Maffei. | 5 |
| 92 | Idem. | 5 |
| 93 | Idem. | 5 |
| 94 | Idem. | 7 |
| 95 | Idem. | 7 |
| 96 | Idem. | 9 |
| 97 | Idem. | 7 |
| 98 | D. José de la Viesca. | 200 |
| 99 | Idem. | 75 |
| 100 | D. L. de Miguel. | 100 |
| 101 | D. Amaro Duarte. | 50 |
| 102 | D. José Navarro y Cañizares. | 36 |
| 103 | D. Manuel Pacheco. | 25 |
| 104 | D. Francisco de Mier y Terán. | 28 |
| 105 | Idem. | 12 |
| 106 | D. Mariano Rétegui. | 5 |
| 107 | Idem. | 1 |
| 108 | D. Francisco de Borja y Lizaur. | 300 |
| 109 | D. Manuel Perez y Moya. | 20 |
| 110 | Idem. | 20 |
| 111 | Idem. | 20 |
| 112 | Idem. | 20 |
| 113 | Idem. | 20 |
| 114 | D. Carlos Segerdahl. | 20 |
| 115 | D. J. B. Barthecoy. | 50 |
| 116 | D. Manuel de Eizaguirre. | 60 |
| 117 | Idem. | 150 |
| 118 | Idem. | 100 |
| 119 | D. Joaquín Gonzalez y Crespo. | 40 |
| 120 | D. Francisco de P. Regife. | 25 |
| 121 | Idem. | 10 |
| 122 | Idem. | 10 |
| 123 | Doña Catalina Monje. | 10 |
| 124 | Idem. | 10 |
| 125 | Doña Carmen Monje. | 10 |
| 126 | Idem. | 10 |
| 127 | D. Benito Mateos. | 10 |
| 128 | Idem. | 10 |
| 129 | D. Antonio Moreno. | 10 |
| 130 | D. Vicente Millán. | 10 |
| 131 | D. Luis María Regife. | 10 |
| 132 | D. Manuel de la Vega. | 10 |
| 133 | D. Rafael Castro. | 10 |
| 134 | D. Francisco Millán. | 10 |
| 135 | D. José Sartou. | 10 |
| 137 | D. José de la Vega. | 10 |
| 138 | Doña Dolores Graña. | 10 |
| 139 | D. Manuel del Puerto. | 10 |
| 140 | Doña Amalia Marengo. | 10 |
| 141 | Idem. | 10 |
| 142 | D. Joaquín Marengo. | 10 |
| 143 | Idem. | 10 |

- 144 D. Antonio Guerrero.
- 145 D. Joaquín Gonzalez Crespo.
- 146 Idem.
- 147 Idem.
- 148 Idem.
- 149 Idem.
- 150 Idem.
- 151 Idem.
- 152 D. Francisco De'gado.
- 153 D. Joaquín A. Morales.
- 154 Doña Dolores Carrera.
- 155 D. Emilio Wenter.
- 156 D. Camilo Gibaja.
- 157 D. José Franco de Terán.
- 158 Idem.
- 159 D. Manuel Barrocal.
- 160 D. Federico Fedriani.
- 161 Idem.
- 162 Idem.
- 163 Idem.
- 164 Idem.
- 165 Idem.
- 166 D. José Caparró y Rodriguez.
- 167 D. Juan Gola.
- 168 Idem.
- 169 Idem.
- 170 Idem.
- 171 D. Mariano Rétegui.
- 172 Idem.
- 173 Idem.
- 174 Idem.
- 175 D. Juan Arana y Bañco.
- 176 D. Eduardo Carrascal.
- 177 D. Amaro Duarte.
- 178 Idem.
- 179 D. Mariano Rétegui.
- 180 Idem.
- 181 Idem.
- 182 Idem.
- 183 Idem.
- 184 D. Amaro Duarte.
- 185 Doña Juliana Cortazar de Ravin.
- 186 D. Francisco de P. Falla.
- 187 D. Miguel Plaza.
- 188 D. José Carlos de Ramos.
- 189 D. Francisco del Villar.
- 190 D. Juan Preciados.
- 191 D. Francisco de las Niéolas.
- 192 D. Manuel Carrera.
- 193 Doña Dolores Carrera.
- 194 D. Agustín de la Viesca.
- 195 D. Anselmo M. Aparicio.
- 196 D. Federico Victor.
- 197 Idem.

Correo de anoche.

MADRID 12.

La *Gaceta* publica una real orden sobre ascensos en el profesorado. En ella se dispone:

Primero. En las propuestas para ascender en categoría seran preferidos los catedráticos que, habiendado pruebas de aptitud y celo en el ejercicio de la enseñanza, fueren autores de obras ó de otros trabajos científicos ó literarios calificados por el Consejo de Instrucción pública como título suficiente para obtener esta recompensa.

Segundo. A falta de autores de publicaciones científicas ó literarias, se dará preferencia a los aspirantes que acrediten en sus expedientes personales haberse distinguido por su aptitud y celo en el ejercicio de la enseñanza.

Tercero. Despues de los merecimientos señalados en las dos disposiciones anteriores, se tendrán en cuenta las comisiones facultativas, y en segundo término los servicios en la administración académica, segun su importancia y el acierto con que se hubieren desempeñado, considerando mas meritorios los gratuitos que los retribuidos.

Cuarto. En igualdad de circunstancias se antepondrá al que cuente mayor antigüedad en la categoría inmediata inferior.

Quinto. Los méritos contraídos antes de obtener un ascenso no se computarán para los siguientes.

Sexto. Los catedráticos autores de obras ó de otros trabajos científicos ó literarios que deseen les sirvan de título para ascender en categoría y no los hayan sometido a la calificación del Consejo de Instrucción pública, remitirán con tal fin a este ministerio los ejemplares en el preciso término de un mes, a contar desde la inserción de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, en la inteligencia de que no serán despues admitidas otras publicaciones sino las que se dieren a luz posteriormente.

Se han recibido los siguientes telegramas:

La Granja 11. — El presidente del Consejo Sr. Cánovas del Castillo, ha pasado con SS. MM. y ha sido invitado a comer con los reyes.

Ha llegado el ministro de Estado. El Sr. Cánovas regresará a Madrid

mañana Martes.

San Ildefonso 12 (10 45 mañana). — S. M. el rey ha firmado los decretos concediendo la gran cruz de Carlos III al archiduque Carlos y al marqués de Valmar.

El día 20 se anunciará al cuerpo diplomático que S. M. la reina ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

San Ildefonso, 12 (1 31). — El ministro de Estado, Sr. Elduayen, ha almorzado hoy con la real familia.

Se ha aplazado para el Miércoles el consejo de ministros que debía celebrarse mañana Martes.

Saló para esa el Sr. Elduayen, que marchará en breve para tomar los baños de Santa Agueda.

En el tren correo del Norte ha llegado esta mañana a Madrid el señor duque de Sexto.

Hoy ha salido con dirección a San Ildefonso el Sr. Morphi, secretario particular de S. M. el rey. Regresará a Madrid el Lunes próximo.

El 24 del corriente, día de Santa Cristina, se trasladarán a la Granja todos los ministros, para cumplimentar a la reina.

El gabinete aprovechará además esta circunstancia para celebrar un consejo bajo la presidencia del rey.

Dice anoche un periódico que es posible que regrese dentro de poco tiempo a España el Sr. Ruiz Zorrilla.

El *Liberal* asegura sin embargo, que por ahora no vendrá a España el señor Ruiz Zorrilla.

El pensamiento de establecer en Fernando Poo una colonia penitenciaria bajo la base de los jesuitas expulsados de Francia, gana terreno.

El Sr. Montes de Oca ha recibido el encargo de escribir una Memoria sobre el saneamiento de aquella isla con objeto de no hacer peligrosa a la vida de los europeos.

Con los dos millones que actualmente constituyen el presupuesto de aquel país, casi abandonado, hay una comunidad religiosa que se compromete fundar y fomentar la colonia, desarrollando la producción y haciendo habitable el espesado territorio.

La *Raza Latina* de Nueva York publica en su número del día 19 de Junio, la siguiente noticia:

«Circula en esta ciudad el rumor de que soldados de la guarnición del castillo de la Cabaña (Havana), han tratado de amotinarse con motivo de no haber recibido sus pagas hace seis meses, y de que se ha reprimido el motin y fusilado a seis de los amotinados.»

En los periódicos y círculos ministeriales no hemos oído nada que confirme esta noticia. Un periódico la reproduce anoche, declarando que no tiene ni ha tenido el menor fundamento.

El capitán general del distrito de Castilla la Nueva, a quien se remitió la ruidosa causa de los salteadores del tren de Andalucía, ha revocado la sentencia dictada por el consejo de guerra ordinario, por el cual se condenaba a pena de muerte a nueve de los procesados, en el sentido de castigar solamente con tan terrible pena a tres de estos, imponiendo a los seis restantes varios años de presidio. El proceso pasará un día de estos a informe de los fiscales del tribunal de Guerra y Marina.

Paris 11. — El Jueves próximo se verá en la primera sala del tribunal del Sena el asunto relativo a la clausura del colegio de jesuitas en la calle de Sevres.

Las sentencias de los tribunales de comercio competentes en la cuestion relativa a la propiedad de las casas que habitaban los jesuitas, se fundan en que no existe ley alguna que pueda privarlos del derecho de intervenir en una cuestion que afecta a la propiedad.

Muchos monárquicos tienen la intención de no colgar ni iluminar el día 14 del corriente, que ha sido declarado fiesta nacional, mientras otros opinan que deben evitar actos que puedan producir demostraciones hostiles.

En los centros ministeriales se desmiente que el gobierno francés haya recibido nota alguna de la Santa Sede protestando contra la espulsion de los jesuitas, pero despachos de Roma consideran probable una próxima manifestación del Papa sobre dicho asunto.

Un gran número de jesuitas franceses se han establecido en Austria donde se proponen dedicarse a la enseñanza.

Segun decreto del presidente de la república que publica hoy el diario oficial indultando a los condenados por haber tomado parte en la insurrección de 1870 y posteriores, quedan escluidos los que por juicio contradictorio fueron condenados a muerte ó a trabajos forzados por el crimen de incendio y asesinato.

pues la enmienda introducida en la ley excluye de la gracia de indulto a los que se hallen en aquel caso.

Paris 12. — Se anuncian algunas nuevas dimisiones de magistrados por no estar conformes con los decretos sobre las corporaciones religiosas.

Un despacho de Milan dice que don Carlos ha nombrado otro abogado en reemplazo del Sr. Dugnani que renunció a continuar representando a D. Carlos a consecuencia del incidente ocurrido en el tribunal.

El Sr. Brasca, abogado tambien de D. Carlos, no asistió tampoco a la última parte de la sesión de anteayer que fué muy agitada.

En ella, el Sr. Erdavide hizo algunas declaraciones favorables a Boet.

Retamero lo desmintió, y llamado otro testigo, confirmó e aserto de Retamero y atacó duramente al sacerdote señor Erdavide.

El presidente levantó la sesión, oyéndose una gran silba en la tribuna pública.

La emperatriz Eugenia llegó el Domingo último a la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, en donde la dió hospitalidad en su palacio el gobernador de la colonia, sir Bartle Frère, no sabiendo más que a oír la misa mayor en la iglesia católica.

El Martes, la emperatriz y su séquito se embarcaron en el *Trojan* con rumbo a las islas de Santa Elena, la Ascension, la Madera é Ingaterra. En Santa Elena, la augusta viajera visitará la tumba que contuvo los restos de Napoleón I.

La *Fé* da un suplemento para publicar el siguiente telegrama:

Milan 10 de Julio. — Gravisimo incidente. Insultado el testigo Retamero, toma su defensa el abogado Brasca, a quien el presidente reprendió en términos inusitados y con inconcebible aspereza. Protesta Brasca con energia, así como el fiscal, y se suspende la audiencia. Gran sensacion. Se espera que se retire la parte civil, en vista de la presión que sobre el jurado se ejerce, y de la que no puede formarse cabal idea sino estando aquí.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 12 Julio.

Segue a la órden del día el tema de las elecciones de diputados provinciales y con este motivo los fusionistas hablan mucho de lo que llaman *atánia* del país, para sacar la consecuencia de que no hay lucha posible, pues el gobierno todo lo tiene monopolizado.

No hay tal monopolio. Lo que hay es que las oposiciones están muy caídas en la opinion. Los éxitos que el ministerio ha obtenido y obtiene todos los días, dan grandísima fuerza y cualquiera bandera que se levante contra él es naturalmente impopular por que nadie quiere comprometer lo existente, ante la eventualidad de situaciones que no se sabe lo que podrian traer consigo. No es prudente dejar lo cierto por lo dudoso.

Algún periódico de oposicion supone que el gobierno encuentra serias dificultades para conseguir que la corte vuelva a Madrid antes del alumbramiento de la Reina.

Semejantes dificultades no existen. La Corte per nacerá en la Granja hasta que pase el día de Santa Cristina que es el 24 del corriente. Del 26 al 27 regresará a esta capital donde habrá de tener lugar el natalicio del augusto vástago de nuestros Reyes. Parece acordado ya que si la Reina da a luz un varón sea su padrino el Papa, y si fuese hembra tenga por madrina a S. M. la reina D. Isabel, que tiene resuelto venir a España para la época del alumbramiento.

Hoy ha llegado a Madrid el duque de Sexto, que ha visitado a Sagasta y al marqués de Sardoal con motivo de la falta de salud del uno y de la enfermedad del otro. Estas visitas de cortesía y de amistad personal carecen de toda significacion política.

Esta noche se espera a Cánovas, de vuelta de su viaje a la Granja y sino viene esta noche, lo verificará seguramente mañana. Es probable que venga tambien el ministro de Estado.

El general Blanco ha telegrafiado al gobierno recomendando que se ejerza gran vigilancia sobre los deportados cubanos, para impedir que vuelvan a las andadas. Créo, pues, que se han suspendido las medidas que en favor de ellos iban a adoptarse. Es un medio eficaz, segun el general Blanco, de asegurar la pacificación de la isla. Macao continúa refugiado en las islas Turcas, de donde el vapor *Basco* lo le per...

